1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	Yenny Alexandra Ramirez Ramirez
Informe de Actividades Nº	2 de 6
Periodo	05/04/2024 a 04/05/2024
Número del Contrato	1472 - 2024
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LAS CONVOCATORIAS QUE ADELANTE LA OFICINA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor Total del Contrato	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.600.000).
Valor del Periodo del Informe	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000)
Fecha de Inicio	05/03/2024
Fecha de Terminación	04/09/2024
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	EFRAIN HERNAN ZAPATA ZULETA
Dependencia	Secretaría de Cultura - Promoción Cultural

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.Apoyar en la realización de talleres dirigidos a los gestores culturales de la ciudad, para brindar apoyo a la formulación y presentación de proyectos, para participar en las diferentes convocatorias adelantadas por la Secretaría de Cultura	1.1. El día 30 de abril se realiza presentación dirigido a los jurados de concertación	**CARPETA 1** 1.1 Acta de reunión 30 de abril	NINGUNA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Apoyar el proceso de recepción de propuestas de las convocatorias realizadas por la secretaría de Cultura, verificando el cumplimiento de los documentos requeridos para la etapa precontractual y contractual.	2.1 Se realiza descargue de los 131 inscritos de la convocatoria de concertación, se organiza una plantilla para la revisión de los documentos y se hace reparto a los 5 apoyos de convocatorias para un total de 26 inscritos para cada uno el día 9 de abril. 2.2 A partir de lo anterior, el día 9 y 10 de abril se realiza el descargue de los documentos de los 26 inscritos, se arman carpetas para cada uno de ellos y se hace revisión para finalmente emitir el concepto de habilitación. 2.3 Se consolida la información de los 5 apoyos quienes realizaron la revisión del total de inscritos el día 11 de abril 2.4 Se realiza formato de calificación para la convocatoria del programa de concertación municipal 2024 de acuerdo con la línea y se envía a la coordinación para revisión el día 23 de abril.	**CARPETA 2** 2.1 Carpeta Reparto Inscritos concertación 2.2 Carpeta inscritos concertación del 1 -26 Yenny 2.3 Consolidado inscritos concertación 2.4 Formato de calificación para la convocatoria del programa de concertación	

3.Brindar acompañamiento a los proyectos ganadores de las convocatorias cuando sea necesario realizar el ajuste de metas (actividades, cronograma, presupuesto etc.), así como realizar visitas de campo con el fin de verificar que los proyectos que le sean asignados de las convocatorias cumplan con la ejecución de acuerdo con los entregables de los manuales.	Con respecto a la convocatoria de concertación se proyectan los siguientes documentos para su posterior publicación: 3.1 Una vez definido el estado de habilitación e inhabilitación de todos los inscritos a la convocatoria se publica el **listado de habilitados e inhabilitados** de la convocatoria de concertación el día 12 de abril. 3.2 Se realiza comunicado **N. 1 Reclamaciones listado de habilitados e inhabilitados** programa de concertación municipal 2024, versión #12 el día 18 de abril. 3.3 Se realiza comunicado **N. 2 Reclamaciones listado de habilitados e inhabilitados** programa de concertación municipal 2024, versión #12 el día 24 de abril. 3.4 Se proyecta la **modificación N. 2 al cronograma del manual de la décima segunda convocatoria de apoyo al programa de concertación** del municipio de Pereira- secretaria de cultura el día 3 de mayo. 3.5 Se realiza listado para la conformación del banco de jurados de la secretaria de cultura del municipio de Pereira año 2024 el día 26 de abril.	**CARPETA 3** 3.1 Listado de habilitados e inhabilitados 3.2 Comunicado n. 1 Reclamaciones listado de habilitados e inhabilitados programa de concertación municipal 2024, versión #12 3.3 Comunicado **N. 2 Reclamaciones listado de habilitados e inhabilitados** programa de concertación municipal 2024, versión #12 3.4 Modificación N. 2 al cronograma del manual de la décima segunda convocatoria de apoyo al programa de concertación del municipio de Pereira- Secretaría de Cultura Link de publicación: https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/7605/convocatoria-municipal-apoyo-a-programas-concertados-2024/	NINGUNA

		3.5 Listado para la conformación del banco de jurados https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/7787/convocatoria-banco-de-jurados-2024/	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.Brindar la información requerida (formatos y demás), y orientar a cada uno de los participantes de los proyectos ganadores en la presentación de informes finales, registro de información en la plataforma de SPP, así mismo verificar el uso correcto de la imagen institucional de la Alcaldía de Pereira en todas las piezas de promoción y comunicación usadas para difundir las actividades y programas apoyados por las convocatorias en sus eventos externos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los manuales vigentes para cada convocatoria y que esta quede evidenciada en los registros fotográficos.	4.1 Se realizan los formatos por línea y se arman carpetas con la información requerida para los jurados de la convocatoria de concertación: 1. Manual de concertación municipal 2024 2. Presentación criterios de evaluación concertación -Jurados 3. Formato de confidencialidad jurados 4. Formato de evaluación por línea 5. Base de datos habilitados por línea Y se envían correos a los 3 jurados correspondientes a cada línea.	**CARPETA 4** 4.1 Insumos jurados concertación y pantallazos de envío.	NINGUNA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5.Presentar informe de los seguimientos a la Coordinación y/o supervisión de los avances de la ejecución de cada uno de los proyectos asignados, de las convocatorias que se adelanten en la secretaría de cultura.	5.1 Se presenta propuesta para el reconocimiento del incentivo económico de los jurados de concertación con respecto a la cantidad de jurados y de recurso según el número de propuestas habilitadas. 5.2 Se realiza informe para conformación del banco de jurados como insumo para la reunión de deliberación del comité técnico. 5.3 Se realiza carpeta con la documentación de los jurados que obtuvieron las 20 calificaciones más altas de la convocatoria banco de jurados 2024. 5.4 Se realiza validación con los documentos de identidad de los representantes legales y los documentos de identidad de contratistas para determinar inhabilidades e incompatibilidades con respecto a la convocatoria de concertación detectándose el formador ORLANDO ANDRES CORTES ISAO	**CARPETA 5** 5.1 Excel y presentación con propuesta para el reconocimiento del incentivo económico de los jurados de la convocatoria de concertación. 5.2 Informe para conformación del banco de jurados 5.3 Carpeta con la documentación de los jurados con las 20 calificaciones más altas. 5.4 Excel con la validación de documentos de identidad	NINGUNA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6.Apoyar en la supervisión de los proyectos ganadores de las convocatorias (Revisar y verificar que las evidencias presentadas por los ganadores de las convocatorias, en los informes finales, correspondan a las actividades programadas para la correcta ejecución, cumplimiento del contrato, y así mismo, que correspondan con el registro de la información en la plataforma de SPP).	6.1 El día 11 de abril se realiza reunión para revisión de criterios de evaluación de la Convocatoria Municipal de Concertación 2024. 6.2 Por solicitud del equipo jurídico de la Secretaría de Cultura se elabora una carpeta en el drive del correo convocatoriascultura@pereira.gov.co donde se ingresaron los documentos y el Excel con la relación de las organizaciones inhabilitadas o pendientes para última revisión de los abogados. 6.3 El día 12 de abril se realiza reunión de habilitados /no habilitados y quienes deben subsanar en conjunto con el equipo jurídico.	**CARPETA 6** 6.1 Acta de reunión 6.2 Carpeta inhabilitados y pendientes Pantallazo drive compartido con los abogados. 6.3 Acta de reunión Registro fotográfico	
7.Asistir a las mesas de trabajo, reuniones, capacitaciones y los eventos convocados por la Secretaría de Cultura.	7.1 El día 18 de abril se realiza reunión de tareas frente para las deliberaciones de los jurados 7.2 El día 29 de abril se asiste a reunión equipo para deliberaciones banco de jurados	**CARPETA 7** 7.1 Acta de reunión Listado de asistencia 7.2 Acta de reunión Listado de asistencia	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Apoyar en la organización del archivo relacionado con las convocatorias en medio digital y/o físico de la oficina de Promoción Cultural.	8.1 En este periodo se organiza el archivo digital del correo convocatoriascultura@pereira.gov.co correspondiente a las gestiones realizadas. 8.2 En este periodo se organiza el archivo digital del correo bancodejuradospereira@pereira.gov.co correspondiente a las gestiones realizadas.	**CARPETA 8** 8.1 Drive: Convocatorias 2024-Carpeta 1. Concertación Pantallazos 8.2. Drive: Hojas de vida jurados	NINGUNA

Vo.Bo.
YENNY ALEXANDRA RAMIREZ
C.c. 1.093.225.349

CARMEN ELENA DIAZ CAICEDO
Coordinadora del Programa

EFRAIN HERNAN ZAPATA ZULETA

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

Reviso Gustavo Mesa

Supervisor



ALCALDÍA DE PEREIRA